



Relaciones. Estudios de historia y sociedad  
ISSN: 0185-3929  
relacion@colmich.edu.mx  
El Colegio de Michoacán, A.C  
México

Goyas Mejía, Ramón

La hacienda de Ciénega en la alcaldía mayor de La Barca durante el virreinato, de la ganadería menor  
al arrendamiento

Relaciones. Estudios de historia y sociedad, vol. XXXIII, núm. 131, 2012, pp. 245-282  
El Colegio de Michoacán, A.C  
Zamora, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13725131006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# La hacienda de Ciénega en la alcaldía mayor de La Barca durante el virreinato, de la ganadería menor al arrendamiento

Ramón Goyas Mejía\*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Durante el virreinato, en la provincia de Poncitlán y La Barca, se conformaron diversos latifundios cuya actividad principal fue la ganadería menor. En este trabajo de manera breve se analizan trescientos años de historia de la hacienda de Ciénega, destacando su conformación, así como las trasformaciones económicas que tuvo previo a su disolución final durante el siglo XIX.

(Latifundios, hacienda de Ciénega, ganadería menor, Altos de Jalisco, Nueva Galicia).

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad dar a conocer la trayectoria histórica de la hacienda de Ciénega durante la última centuria del periodo colonial. Ubicada a menos de cien kilómetros de Guadalajara –entre las jurisdicciones de Tepatitlán y La Barca–, Ciénega, fue una de las propiedades más extensas de la Nueva Galicia; sin embargo, su tamaño e importancia económica no han motivado estudios para entender su funcionamiento, auge y decadencia. Este ensayo pretende aportar nuevo conocimiento historiográfico sobre la misma e insertarse en el debate sobre la conformación de los latifundios en México.

El trabajo está estructurado en tres apartados: en el primero, intitulado “La conformación del latifundio”, intentaremos demostrar

\* ramon.goyas@profesores.valles.udg.mx ramongoyas@yahoo.com.mx

que Ciénega, al igual que otras grandes propiedades del sur de Los Altos de Jalisco, nació bajo una coyuntura histórica que abarca de 1540 a 1650 aproximadamente, relacionada con una serie de factores entre los que destacan la merma de la población aborigen, las relaciones de poder entre las élites de la época, así como la ubicación estratégica del área, atractiva para grandes ganaderos del centro de México por sus condiciones naturales propicias para la cría de ovejas y su relativa cercanía de los mercados virreinales. De este modo, el trabajo da cuenta de la vinculación que el centro de la Nueva Galicia guardó con ganaderos prominentes del Bajío y de ciudades como Valladolid y Querétaro. En el segundo apartado denominado “de la cría de ovejas al arrendamiento de tierras”, mediante datos económicos de diversos momentos históricos de la hacienda, se destaca como se va imponiendo la renta de tierras del latifundio convirtiéndose en la fuente principal de recursos en detrimento de la cría de ganado menor, actividad centenaria que había sido preponderante no sólo de Ciénega, sino de diversos latifundios de la alcaldía mayor de Poncitlán en la Nueva Galicia. Por último, en “reflexiones finales”, se señala la situación que guardaba dicha hacienda en la primera mitad del siglo XIX, en especial, se hace énfasis en los conflictos con rancheros aledaños, los cuales habían comenzado a generar presión sobre esta gran propiedad poco antes de su disolución definitiva.

#### LA CONFORMACIÓN DEL LATIFUNDIO

Según las crónicas de la conquista del occidente de México, a la llegada del ejército de Nuño de Guzmán, el área aledaña a La Barca, se encontraba poblada con gran cantidad de pequeños asentamientos indígenas, los cuales fueron dando obediencia al rey de España a medida que fueron sometidos por el ejército hispano e indígenas aliados que le servían. Agrupados en encomiendas y explotados, los nativos recién sometidos comenzaron a cansarse. La paz duró poco tiempo. En 1541, se dio el gran levantamiento indígena de la Guerra del Mixtón, los indígenas del área también se rebelaron.

Luego de una serie de enfrentamientos donde los encomenderos y vecinos de Guadalajara quedaron en malas condiciones y donde

perdiera la vida el conquistador Pedro de Alvarado, las autoridades de México tuvieron que intervenir. El 29 de septiembre de 1541, se puso en marcha hacia la Nueva Galicia el virrey Antonio de Mendoza con un formidable ejército de más cincuenta mil hombres, en su mayoría indígenas aliados.<sup>1</sup> Al pasar cerca de Poncitlán arrasó el área y destruyó Coyna, el poblado principal donde los indígenas locales se habían fortificado para tratar de resistir al ejército del virrey. En efecto, luego de lo del Mixtón, se dice que perecieron cinco de cada seis indígenas alzados.<sup>2</sup> El resultado de dicha guerra fue una redistribución de congregaciones indígenas. Lo que sería luego la alcaldía mayor de Poncitlán, quedó con una gran cantidad de pueblos a orillas del río Santiago. La situación fue distinta en los valles de Coyna, Atotonilco, y las planicies de Ayo, Arandas y las montañas del Cerro Gordo. A excepción de Atotonilco, Tototlán y Zapotlán del Rey, el resto del territorio donde se expandió la hacienda de Ciénega se mantuvo sin pueblos indios.

Es en ese marco histórico en que se mercedó la tierra en el área. Según David Brading, el nacimiento de latifundios en el Bajío y otras áreas del Norte, estuvo influido por la inmensidad de territorios que fueron entregados en manos de pocos conquistadores, aunado a la necesidad de poblar áreas que se consideraban inseguras debido a los ataques de grupos chichimecas renuentes a aceptar al colonizador español.<sup>3</sup> Ello implicó, entre otras cosas, que la propiedad ranchera no se consolidara tempranamente en una vasta área del sur alteño.

No hay constancia que Nuño de Guzmán haya repartido tierras en la jurisdicción de Poncitlán. Las primeras mercedes registradas,

<sup>1</sup> José María Muriá, *Breve historia de Jalisco*, México, SEP-Universidad de Guadalajara, 1988, 65-68.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 68. Para el caso de la alcaldía de Poncitlán, luego llamada de La Barca, Peter Gerhard calculó que a la llegada de los primeros españoles al occidente de México debieron habitar el área alrededor de 32 mil indígenas; veinte años después, para 1550 esta cifra se había reducido a 11,160, alcanzando su punto más bajo en 1605 con una población aproximada de 1,040 indígenas. En 1650 calcula que había unos dos mil indígenas en dicha alcaldía. *Cfr.* Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, 92-93.

<sup>3</sup> David Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, León 1700-1860, México, Grijalbo, 1988, 41.

fueron entregadas por Francisco Vázquez de Coronado cuando estuvo por capitán general y gobernador de la Nueva Galicia.<sup>4</sup> Posteriormente, tanto el virrey Antonio de Mendoza como Luis de Velasco I y Martín Enríquez de Almanza, concedieron mercedes de tierras a soldados y colonos hispanos.<sup>5</sup> La Real Audiencia de la Nueva Galicia, en especial, cuando fue su presidente Santiago de Vera, otorgó a vecinos de Guadalajara gran cantidad de sitios y caballerías de tierra en la alcaldía de Poncitlán cuya sede luego se cambió a La Barca.

El origen de la hacienda de Ciénega se encuentra en una serie de sitios de tierra que comenzó a acaparar el conquistador Andrés de Villanueva. Este encomendero del pueblo de Atotonilco (hoy el Alto) y también regidor de Guadalajara fue conformando una propiedad considerable mediante la compra de tierras a diversos dueños. Otros sitios, en cambio, los recibió por merced de las autoridades o por herencia. Con estos y otros bienes logró que el 15 de julio de 1568 se le concediera licencia para constituir mayorazgo.<sup>6</sup> De éste, las tierras pasaron a sus hijos Juan y María de Villanueva, quien quedó como heredera del mayorazgo en virtud de la muerte del primero.<sup>7</sup> Posteriormente, las tierras se vendieron al capitán Marcos García de Sotomayor, quien era un prominente ganadero de la ciudad de Santiago de Querétaro y a Tomás González de Figueroa, alférez real de la ciudad de Valladolid.<sup>8</sup>

Marcos García de Sotomayor compró gran cantidad de tierras en el occidente de México, como lo prueba el hecho de que durante el siglo XVII era dueño también de amplias zonas de los valles de Tala

<sup>4</sup> Véase por ejemplo, Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ), tierras y aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 7, exp. 46; libro 3, exp. 157; Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> Colección, vol. 245, exp. 27, vol. 187, exp. 13, vol. 201, exp. 13, entre otros.

<sup>5</sup> AIPJ, tierras y aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 7, exp. 46; libro 25-2, expedientes 17, 21, 48, 76, 79 y 85; libro 27-1, exp. 48; tierras y aguas, 2<sup>a</sup> Colección, vol. 201, exp. 13, entre otros.

<sup>6</sup> Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI), Guadalajara, 230, libro 1, fojas 51-52.

<sup>7</sup> AGI, Guadalajara, 230, libro 1, foja 207 (reverso).

<sup>8</sup> Cf. AGN, Indiferente Virreinal, caja 4877, exp. 39, foja 10. La venta de las tierras debió ocurrir en 1613 fecha en que también fueron compradas las del núcleo de lo que sería la hacienda de Santa Ana Pacueco. Cf. Alberto Carrillo Cázares, “La capilla barroca de Santa Ana Pacueco, estudio iconológico”, en: Víctor Gabriel Muro, coord., *Estudios michoacanos V*, México, El Colegio de Michoacán, 1994, 42.

y Cocula.<sup>9</sup> Tomás González de Figueroa por su parte, era un poderoso ganadero que también había incursionado en la obtención de mercedes de las autoridades virreinales y en la compra de las mismas. Ambos personajes tienen más en común: con su llegada tendieron a desplazar a encomenderos hijos de conquistadores y a las élites locales de Guadalajara del control de la tierra. Las grandes propiedades eran imprescindibles para la ganadería extensiva. Con características trashumantes, los hatos de borregos de estos ganaderos se movían año con año desde Querétaro y Valladolid hasta los llanos de la Nueva Galicia y la carne y la lana que obtenían se comercializaba en la ciudad de México a principios de siglo XVII.<sup>10</sup>

Ahora bien, la acumulación de tierras que lograron tanto Tomás González de Figueroa como Marcos García de Sotomayor no sólo fueron el antecedente de la hacienda de Ciénega, sino de otros importantes latifundios que florecieron durante el virreinato en el actual estado de Jalisco, entre los que se pueden mencionar Santa Ana Pacueco, Cuisillos, Huaxtla, Milpillas, Cerro Gordo, tierras del vínculo de Mazatepec y las haciendas de Jerónimo Sánchez de Porras en la jurisdicción de Tlacotán.<sup>11</sup> Este fenómeno que abarca la última mitad del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII coincide también con la merma más fuerte de la población indígena. Muchos sitios repartidos en realidad fueron tierras de pueblos y asentamientos indígenas deshabitados.<sup>12</sup> En esta época vemos también

<sup>9</sup> Hay constancia de que en 1617 el capitán Marcos García compró en Cocula y San Martín al menos 20 sitios de ganado mayor y menor a diversos dueños. *Cfr.* Rodolfo Fernández y Patricia Arias, “Ranchos tempranos en la Provincia de Ávalos: el caso de Cocula en el siglo XVII”, revista: *Estudios del hombre*, núm. 21, México, Universidad de Guadalajara, 2006. Por esas mismas décadas había comprado la hacienda de Cuisillos en el valle de Tala y varios sitios de tierras en Huaxtla.

<sup>10</sup> AGN, Indiferente virreinal, caja 5536, exp. 11.

<sup>11</sup> AIPJ, Ramo Gobierno, libro 9, exp. 90. Véase también: libro 7, exp. 46 y AIPJ, Tierras y Aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 25-2, exp. 27, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> Colección, vol. 247, exp. 19, vol. 201, exp. 13, vol. 94, exp. 16, entre otros.

<sup>12</sup> Por ejemplo, en una merced de cuatro sitios de ganado mayor concedida al conquistador Juan de Villaseñor el 14 de julio de 1544, se le dieron entre otras, las tierras de los “pueblos despoblados de Acopo que por otro nombre llaman Valle Florido y por otro Yticuato” *cfr.* AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> Colección, vol. 187, exp. 13, foja 59, inversa; las tierras del pueblo de Huáscato que desapareció en 1566, fueron entregadas a estancieros locales, *cfr.* AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> Colección, vol. 25-2, exp. 21; pero es sobre todo en

que los límites entre las distintas propiedades no habían sido aún establecidos con exactitud, tal situación debió estar relacionada con el poco valor que aún tenía la tierra de los valles aledaños a Ocotlán y Atotonilco.

Volviendo a la conformación de Ciénega, diremos que para 1600, Marcos García de Sotomayor y Tomás González de Figueroa habían logrado adueñarse por separado de prácticamente todas las tierras de los valles de Coyna y Milpillas.<sup>13</sup> Dado que los sitios comprados por ambos ganaderos estaban imbricados en tierras del otro con los inconvenientes que ello implicaba, en 1612 decidieron cederse mutuamente los sitios que tenían en el polígono del otro. De este modo quedó todo el valle de San Silvestre o de Milpillas para Tomás González de Figueroa y el valle de Coyna y sus adyacentes para el capitán Marcos García.

Gabriel Sotomayor heredó de su padre Marcos García las propiedades de Ciénega. El alférez Tomás González de Figueroa heredó a José de Figueroa y Campofrío sus propiedades. En 1645, Joseph de Figueroa había compuesto 98 sitios de ganados mayores y menores más 213 caballerías en las jurisdicciones de La Barca y Colimilla por lo cual pagó mil pesos ante las autoridades de la Nueva Galicia.<sup>14</sup> De este dueño, La gran extensión detentada tendió a fragmentarse. La mayoría de sus bienes los cedió a los Campofrío y Sámano, quienes en 1631 vendieron diversos sitios a la hacienda de Ciénega.

---

las áreas que estuvieron habitadas hasta antes de la llegada de los ejércitos hispanos con indígenas más sedentarios donde se dio dicho fenómeno. Así, cuando se midió el perímetro de la propiedad de Jerónimo Sánchez de Porras en la jurisdicción de Tlacotán –sitios de tierra que en gran parte habían sido de Tomás González de Figueroa–, en su interior quedaron las ruinas de Ocotlán (ubicado según las descripciones de los agrimensores, al sur de Yahualica cerca del río Verde) Texcaltitán, Ixcuintla, Jala y Ocotoxpa, pueblos desaparecidos en su mayoría a fines del siglo xvi y principios del siguiente. *Cfr.* Ramón Goyas Mejía, *La propiedad de la tierra en los Altos de Jalisco, 1692-1810*, México, Tesis de doctorado, El Colegio de Jalisco, 2006, 357.

<sup>13</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caja 4877, exp. 39, fojas 10 y 11.

<sup>14</sup> AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> Colección, libro 25-2, exp. 27. José de Figueroa y Campofrío fue hijo del alférrez real de Michoacán, don Tomás González de Figueroa, dueño de tierras y ganados en la Nueva Galicia y también dueño de importantes fincas en la ciudad de Valladolid. Ricardo Lancaster Jones, Guadalajara, Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tomo ix, enero-abril, núms. 4-5, 1951, 174.

Otra parte de las tierras que acaparara Tomás González de Figueroa, constituyeron la hacienda de Milpillas.<sup>15</sup> Su hijo Joseph de Figueroa y Campofrío, vendió los sitios del valle de Milpillas a Juan de Sotomayor, vecino de la jurisdicción de Celaya en la Nueva España. Este dueño heredó las tierras a su única hija Mariana de Guzmán y Sotomayor, la cual casó con el capitán Sebastián de Andía, importante criador de ganados, vecino y dueño de tierras en el distrito de Acámbaro.<sup>16</sup> En 1638, este personaje presentó los títulos de la hacienda de Milpillas, la propiedad constaba de diez sitios de ganado mayor, tres sitios de menor y cuatro caballerías, es decir, alrededor de veinte mil hectáreas que utilizaba de agostadero de ganado en el valle de Atotonilco. Con el tiempo, Sebastián de Andía y su esposa vendieron estas tierras y las de la hacienda de Cerro Gordo al capitán Pedro Albarrán Carrillo.<sup>17</sup>

A diferencia de los Figueroa, quienes en la segunda mitad del siglo XVII prácticamente desaparecen de la Nueva Galicia, los sucesivos descendientes del capitán Marcos García conservaron y ampliaron las propiedades que detentaban por otro medio siglo.<sup>18</sup> Destaca entre ellos, Alonso de Estrada Altamirano quien había heredado por línea materna varias de estas propiedades, es decir, las haciendas de Ciénega, Santa Ana Pacueco y las tierras de Huaxtla, El Astillero y Llanos de Guadalajara, todas ellas en la Nueva Galicia; aparte de otras haciendas ubicadas en jurisdicción de la Nueva España.<sup>19</sup>

<sup>15</sup> AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> Colección, vol. 193, exp. 8.

<sup>16</sup> AGN, Reales cédulas, vol. 15, exp. 164, mercedes, vol. 47, exp. único.

<sup>17</sup> AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> Colección, vol. 201, exp. 13. Ya para 1697, dicha hacienda pertenecía a Pedro Albarrán Carrillo, un vecino de la ciudad de México, quien además era dueño de otras propiedades en el valle de Celaya y el distrito de Acámbaro. Para entonces dicha hacienda se había ampliado a 35 sitios de ganado mayor y menor más 26 caballerías. Pidió entonces a las autoridades de la Nueva Galicia que se le reconociera tal propiedad y entrar en composición por las tierras que carecieran de título respectivo. *Cfr.* Ramón Goyas Mejía, *op. cit.*, pp. 304-305.

<sup>18</sup> AIPJ, Ramo Tierras y aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 25-2, exp. 48.

<sup>19</sup> El capitán Alonso de Estrada Altamirano, a quien algunos autores han considerado ser descendiente de Luisa de Castro, era en realidad hijo de Jacinto de Estrada Altamirano quien fungiera como alguacil mayor de la ciudad de Querétaro y de Ana de Sotomayor. Era nieto de Gabriel de Sotomayor y bisnieto del capitán Marcos García de Sotomayor. En 1690 compró el cargo de alcalde provincial de la ciudad de Querétaro por mil pesos (*Cfr.* AGI, México, 199, núm. 13). Casó con Elvira de la Puente y Aramburu,

El 5 de marzo de 1681, el capitán Alonso de Estrada Altamirano, alférez real de Celaya y bisnieto del capitán Marcos García de Sotomayor, compró a Francisco de Estrada y a su madre doña Luisa de Castro, 18 sitios de ganado mayor y menor con sus caballerías correspondientes por 5,500 pesos. Miguel de Estrada y Águila, hermano de Francisco de Estrada, vendió a Alonso de Estrada Altamirano la hacienda de Tarimoro el 26 de noviembre de 1687, la cual se ubicaba en la jurisdicción de La Barca, por cuatro mil pesos de censos que se debían al convento de Jesús María de Guadalajara.<sup>20</sup> Se trata de las mesetas que desde Arandas se extienden hasta Degollado, pasando por los actuales municipios de Jesús María y Ayo, con lo cual Alonso de Estrada amplió aun más sus propiedades.

En 1696, cuando Nicolás Hurtado de Mendoza, comisario de Colimilla y Matatlán hizo las mediciones de la hacienda de Ciénega, sus títulos la amparaban en 66 sitios de tierra de ganado mayor, 38 sitios de ganado menor y 134 caballerías. Es decir, poco más de 150 mil hectáreas, de las que el tres cuartas partes se habían entregado en forma de sitios grandes. El cuaderno de títulos primordiales de la hacienda de más de 80 hojas, registra la merced más antigua de un sitio de ganado mayor y una caballería hecha al conquistador Francisco de la Mota, la cual fue confirmada por el virrey Antonio de Mendoza el 20 de noviembre de 1539, y la última merced el 4 de octubre de 1607, concedida por la Real Audiencia de Guadalajara a Antonio Veles de Vargas, quien fuera alcalde de primer voto en el cabildo de la ciudad de Guadalajara y comprador de tributos.<sup>21</sup> Muchos beneficiarios con sitios de ganado mayor y menor que luego

---

vecina de Querétaro e hija de Pedro de la Puente y Aramburu y de Ana de Torres (*Cfr.* AGN, Bienes Nacionales, caja 684, exp. 9), al enviarla emparentó con el mayorazgo Gorræns de Veamont, al casarse con María de Gorræns Veamont y Navarra, la cual también falleció antes que él. Con ninguna de sus dos esposas tuvo descendencia (AGN, Bienes Nacionales, vol. 618, exp. único). Heredó la mitad de sus bienes a su hermana Josefa de Estrada Altamirano, el resto a cuatro sobrinos, hijos de Nicolás de Estrada también ya fallecido. Sus hermanos también eran grandes criadores de ganado menor y también dueños de haciendas en Guanajuato y Querétaro.

<sup>20</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 1512, exp. 15.

<sup>21</sup> *Propiedades del Capitán Alonso Estrada Altamirano*, AIPJ, Tierras y Aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 7, exp. 46 y AIPJ, Tierras y Aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 25-2, exp. 27.

pasaron a la hacienda de Ciénega habían sido soldados de Nuño de Guzmán. Personajes como Juan de Villaseñor, Diego de Colio Berbén, Diego de García, Juan de Zaldivar, Juan Michel, Diego Vázquez, Andrés de Villanueva entre otros, los podemos rastrear desde la llegada misma de Nuño de Guzmán y el sometimiento de los pueblos indígenas de occidente. Otros de ellos, como Juan de Monteverde, Martín Casillas, Pedro de la Plaza o Diego de Porres, habían sido funcionarios de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, cargos que debieron aprovechar para beneficiarse con mercedes de tierra.<sup>22</sup>

Tampoco es fácil seguir la pista a la gran cantidad de mercedes con que se constituyó el latifundio de Ciénega, debido a que hasta antes de 1728 agrupaba muchos de los sitios que posteriormente pasaron a la hacienda de Santa Ana Pacueco.<sup>23</sup> Esto ha implicado que muchas mercedes que a fines del siglo XVIII se contaban a nombre de Santa Ana Pacueco, durante el siglo XVII, estaban registradas como sitios de tierras de la hacienda de Ciénega. Para complicar más este cotejo, se debe considerar que durante el siglo XVII, hubo permutas de sitios de ganado mayor y menor con las haciendas de Milpillas y Cerro Gordo pero al parecer nunca se entregaron con los títulos respectivos.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Ramón Goyas Mejía, *op. cit.*, p. 321.

<sup>23</sup> En 1805, aunque Ciénega conservaba los títulos originales, varios sitios de tierras habían pasado a Santa Ana Pacueco con la división definitiva de ambas haciendas en 1728. Entre los que se pueden mencionar, un título merced entregado a Juan de Vega el 7 de enero de 1567 por un sitio de ganado menor en términos del pueblo de Ayo; una merced por un sitio de ganado menor concedida a Miguel Sánchez el 24 de abril de 1562, en términos del pueblo de Guaynameo; una merced de dos sitios de ganado menor entregada a Alonso de Calderón el primero de mayo de 1591, en el valle de Ayo el Chico y en el camino que iba hacia la hacienda de Huázcato; una merced concedida a Pedro de Estrada el 30 de noviembre de 1606 consistente en dos sitios de ganado mayor y una caballería en Los Altos de Villanueva; otra merced de un sitio de ganado mayor y dos caballerías otorgada a Francisco Delgadillo el 20 de diciembre de 1576 detrás del cerro de Ayo el Chico. *Cfr.* AGN, Indiferente Virreinal, caja 4877, exp. 39.

<sup>24</sup> Entre los títulos primordiales de tierras que Ciénega poseía pero que en los hechos pertenecían a la hacienda de Milpillas se pueden mencionar lo siguientes: una merced otorgada a Juan de Monteverde el 5 de octubre de 1605 por dos sitios de ganado mayor y tres caballerías en las lagunillas de Villanueva; un título por un sitio de ganado mayor concedido a Sancho de Padilla el 2 de marzo de 1592 en la falda del Cerro Gordo; un título por un sitio de ganado mayor concedido a Diego de Ávila Padilla el 22 de marzo de 1598 en Cerro Gordo (este sitio se cedió a Milpillas en 1736); un título de sitio de gana-

Otro problema evidente en los títulos legales que poseían los dueños de la hacienda de Ciénega, es que durante el siglo XVII pero sobre todo en el siglo XVIII, hubo ventas de tierras a estancieros provenientes de Michoacán o del centro de los Altos de Jalisco que no recibieron el documento respectivo de merced primordial, ya que el sitio o sitios vendidos estaban contenidos en un solo título de varios sitios de tierra con el cual decidía quedarse el dueño en turno de Ciénega por su seguridad.<sup>25</sup>

Además, junto con esta abigarrada cantidad de títulos de tierras, Alonso de Estrada poseía otros sitios dispersos. Sin embargo, la Real Audiencia de la Nueva Galicia le reconoció únicamente 46 sitios de ganado mayor, 26 sitios de ganado menor y 135 caballerías con títulos originales. Contaba también con siete sitios de ganado mayor, diez sitios de ganado menor y 20 caballerías con títulos testimoniales. Poseía aparte, otros ocho sitios de ganado mayor, seis de menor y 16 caballerías que no se habían medido, es decir, un total de 61 sitios de ganado mayor, 42 sitios de ganado menor y 161 caballerías, aproximadamente unas 146,700 hectáreas.<sup>26</sup>

Hubo personajes políticos que trabajaron para los Estrada, como Andrés Pardo, Oidor de la Real Audiencia de México, quien a fines del siglo XVII promovió una serie de medidas para evitar que le fueran arrebatados a la hacienda de Ciénega los sitios de Acámbaro, Moctezuma, Gapajécuaro y Mezquites. Luego, después de un conflicto con Diego de Puga Villanueva por ocho sitios de ganado

---

do mayor que recibió Diego de Porras el 22 de mayo de 1577 en el valle de San Silvestre y que no se sabía si en 1612, por una serie de trueques había pasado a manos de la hacienda de Milpillas o bien, luego de la separación de Ciénega y Santa Ana Pacueco, había quedado en manos de esta última. *Cfr.* AGN, Indiferente Virreinal, caja 4877, exp. 39.

<sup>25</sup> Así por ejemplo, un sitio de ganado menor que el 15 de marzo de 1591 recibió Alonso de Calderón entre los pueblos de Poncitlán y Jamay y que con el tiempo pasó a la hacienda de San José; un título concedido a Pedro de Plaza el 19 de abril de 1614 en el camino de Ocotlán a Zapotlán del Rey, cerca del pueblo de Aguatlán pasó a manos de los dueños del sitio de El Sauz. AGN, Indiferente Virreinal, caja 4877, exp. 39.

<sup>26</sup> AIPJ, Tierras y Aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 25-2, exp. 27. En un expediente de 1805 sobre las tierras reconocidas por el agrimensor Nicolás Hurtado de Mendoza en 1696, se calculó que su extensión total era de poco más de 70 sitios de ganado mayor. Aunque en realidad detentaba 78 sitios de ganado mayor y siete caballerías. *Cfr.* AGN, Indiferente virreinal, caja 4877, exp. 39, foja 4.

mayor, seis de menor y 16 caballerías de tierra, que se le adjudicaron también al capitán Estrada Altamirano, en dicha medición la Real Audiencia de la Nueva Galicia formalmente sólo le reconoció 53 sitios y medio de ganado mayor, 36 de menor y 155 caballerías.<sup>27</sup> Aparte, como ya se dijo, recibió y compuso ante Francisco Feixoo Centellas, las haciendas de Tarimoro, Querámbaro y el sitio de la Sierra de San Francisco, el único realengo, por sólo 550 pesos.<sup>28</sup> Estas últimas tierras debieron ser diez sitios de ganado mayor, seis de menor y 19 caballerías que no se midieron, más los 18 sitios que compró a los Estrada.<sup>29</sup>

Ya para morir, Alonso de Estrada Altamirano, además de Ciénega era dueño de las haciendas de Mesillas, Santa Ana Pacueco y Tarimoro, ubicadas en la Nueva Galicia, en la Nueva España, poseía también las haciendas de San José de Bravo, Santa Lucía, Royos, y San José de las Palmas.

En síntesis, desde la segunda mitad del siglo XVI y hasta las primeras dos décadas del siglo XVII, se entregaron mercedes primordiales de tierras en la zona, las cuales poco a poco fueron acaparadas por algunos ganaderos del centro de la Nueva España, y, es en esa coyuntura en que se consolida la hacienda de Ciénega.<sup>30</sup> Finalmente, este primer ciclo de conformación de latifundios en la Nueva Galicia se cerró con las composiciones de tierras promovidas por el oidor Cristóbal de Torres entre 1643 y 1645, con las que se validó legalmente la posesión y acaparamiento de grandes espacios directamente mercedados o comprados a otros colonos, así como de tierras baldías que simplemente habían sido ocupadas sin títulos de ningún tipo.<sup>31</sup> Medio siglo después, entre 1692 y 1695, Francisco Feixoo

<sup>27</sup> AIPJ, Tierras y Aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 7, exp. 46.

<sup>28</sup> AIPJ, Tierras y Aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 3, exp. 183.

<sup>29</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 1512, exp. 15.

<sup>30</sup> Esta etapa coincide en lo general, con lo señalado por David Brading, para las haciendas de El Bajío, en el sentido de que, los latifundios de dicha área se crearon de 1570 a 1630 para atender las necesidades de la economía hispánica urbana. *Cfr.* David Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, León 1700-1860, México, Grijalbo, 1988, 54-56.

<sup>31</sup> No hay constancia de que las cédulas de composición promovidas por la Corona española en 1591 (*Cfr.* Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México, los orígenes*.

Centellas, oidor y juez supernumerario de tierras de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y provincias subalternas, confirmó las concesiones de tierras que hiciera Cristóbal de Torres y legalizó los títulos “defectuosos” de muchas de estas grandes propiedades mediante el pago de una moderada cantidad.

La hacienda que nos ocupa tiene más en común con otras grandes propiedades neogalálicas. Al igual que otros latifundios aledaños a Guadalajara, para principios del siglo XVIII, Ciénega había alcanzado su extensión máxima.<sup>32</sup> Es de destacar también que, difiriendo de otros autores, el área había dejado de ser tierra fronteriza, para convertirse en una zona intermedia entre Guadalajara, El Bajío y Zacatecas a través de una compleja red de caminos.

Durante el siglo XVIII, en muchas de las haciendas cercanas a Guadalajara, como Atequiza, Cedros, Cuisillos o Huejotitán, vemos una paulatina transición de la ganadería al cultivo de cereales, demandante de más inversión y mano de obra. En Ciénega, sin embargo, no ocurrió lo mismo, la ausencia de actividades agrícolas en la hacienda de Ciénega es un elemento que vale destacar para inicios de 1700. A pesar de la fertilidad de sus tierras planas, éstas se utilizaban para cría de ganado menor y en los agostaderos de Santa Ana, Los Altos y Tarimoro, pastaban importantes manadas de reses, mulas y caballada. Es decir, mientras que en los llanos del sur de Tepatitlán, se siguió privilegiando la cría de ovejas, en los alrededores de Ayo y el norte de Atotonilco, esta hacienda contaba con grandes hatos de ganado mayor.

---

1521-1763, México, ediciones ERA, 1981, p. 186) hayan tenido gran trascendencia en la Nueva Galicia, probablemente por que apenas comenzaban a ocuparse las grandes extensiones de tierra del occidente de México; la información disponible en los expedientes de tierras del Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco demuestran en cambio que fueron las composiciones del siglo XVII las que impactaron en la conformación de las haciendas en la Nueva Galicia.

<sup>32</sup> Eric Van Young, por ejemplo, analiza diversas haciendas cercanas a Guadalajara y llega a la conclusión de que, en lo general, los grandes latifundios de los que se surtía la capital neogaláica, tenían la misma extensión en 1800 que en 1700. Eric Van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares en Nueva España, 1750-1821*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, 39.

## DE LA CRÍA DE OVEJAS AL ARRENDAMIENTO DE TIERRAS

Ciénega fue durante el siglo XVII una extensión territorial dedicada casi exclusivamente al pastoreo de ovejas. Su vocación confirma lo señalado por varios cronistas de los siglos XVI y XVII respecto a los enormes hatos de ganado menor que año con año eran trasladados desde Michoacán, Toluca y Querétaro a las llanuras de Atotonilco y La Barca, al norte del Lago de Chapala.<sup>33</sup>

A la muerte de Alonso de Estrada Altamirano, el 6 de marzo de 1702, Pedro Sánchez de Tagle, un importante mercader de plata de la ciudad de México, compró las haciendas de San José de Bravo, Ciénega, Santa Ana Pacueco, Ocotes, Cuisillos, llanos de Huaxtla y otras, por 160 mil pesos.<sup>34</sup> En ese entonces, en el menaje de la ha-

<sup>33</sup> Según fray Antonio Vázquez de Espinosa, venían grandes rebaños de ovejas a agostar desde Michoacán, particularmente hacia la parte de la laguna de Chapala: en la alcaldía mayor de Cuitzeo y Poncitlán, cerca de Guadalajara. Los ganaderos de Querétaro y otros lugares, señalaba el cronista, tenían comprados muchos sitios de estancias que no servían para otra cosa en todo el año más que de agostaderos. Los enormes rebaños llegaban en tiempos de secas, desde octubre hasta mayo, y cuando volvían las lluvias, los rebaños tomaban otra vez el camino hacia Michoacán. Según Vázquez de Espinosa, agostaban en estas partes hasta dos millones de ovejas, cifra a juicio de Chevalier exagerada, pero no fantástica según otros indicios. Varios autores anteriores mencionan este curioso fenómeno. Fray Alonso Ponce, por ejemplo, señalaba que a orillas del lago de Chapala se apacentaba infinidad de ganado menor proveniente de México, Querétaro y otras partes, como en la provincia de Extremadura (Cfr. Francois Chevalier, "Introducción", en: Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría General, UNED, 1980). Alonso de la Mota y Escobar, por su parte, dejó anotado que Guadalajara se surtía de "grandes carneradas" que entraban desde la Nueva España a invernar, por ser la tierra más templada y húmeda que en el altiplano. Cfr. Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción de los reynos de la Nueva Nueva Galicia, Vizcaya y Nuevo León*, México, INAH, 1966, 28.

<sup>34</sup> Prior del Consulado de Comercio de la ciudad de México, y dueño del banco de plata más importante de la época junto con su tío, Pedro Sánchez de Tagle, no fue el único comerciante interesado en comprar tierras en el centro y sur de Los Altos de Jalisco. Antes que él, Juan Antonio de Urrutia y Retes, marqués de la Villa del Villar y Águila, ya era dueño de más de 60 mil hectáreas en las planicies de Poncitlán. En 1708, Jerónimo Monterde y Antillón, otro rico comerciante aragonés compró la hacienda de Jalpa de Cánovas, aledaña de Ciénega y de Santa Ana Pacueco; a más de participar activamente en el Real Consulado de Comerciantes, tanto el marqués del Villar, como el futuro conde de la Presa de Jalpa, los tres personajes también fueron socios en la habilitación de créditos para mineros y en la compra de plata. Cfr. AGI, "Méritos Luis Sánchez de Tagle", en: Indiferente, 136, No 142; AGI, Comisiones Audiencia de México, escribanía, 262<sup>a</sup>; véase

cienda de Ciénega se contabilizaron 60 mil ovejas de todas las edades. En las tierras que luego se integraron a la hacienda de Santa Ana Pacueco, esto es, el agostadero de El Lagunazo, Altos de Estrada, La Gloria, Sabanilla y hacienda de Tarimoro, había cuatro mil reses y cuatro mil caballos de todas las edades, además contaba con casas, obraje, trojes y esclavos.<sup>35</sup>

Desde tiempos de Alonso de Estrada, también se daba el arrendamiento de tierras, sin embargo, no era una actividad bien vista. Al contrario, Alonso de Estrada –tal vez previendo la pérdida de tierra con dicha práctica– siempre se opuso a la renta de ranchos dentro de sus haciendas y soportaba a los arrendatarios debido a acuerdos y contratos que se llevaban a cabo por varios años. En 1696, el capitán Alonso de Estrada Altamirano, por ejemplo, había conseguido una orden de las autoridades de la jurisdicción de La Barca para lanzar de sus tierras a todos los que estuviesen introducidos, sin que al parecer haya podido hacer mucho en su intento.<sup>36</sup>

La actitud de Estrada Altamirano respecto al arriendo de sus propiedades se podría resumir en el testimonio de Felipe Tello, administrador de Ciénega, quien en un litigio local de fines del siglo XVII, señaló:

Don Alonso no quiere que arriende a ningunos por ningún precio, porque dice que sus tierras las compró para agostar ovejas y no para otra cosa, antes de mala gana había dejado las poblaciones que hay, y así en esta atención verá que no puedo ir a rentar tierras y me perdonará que son ajenas, y yo no quiero que entienda el Capitán don Alonso que se me sigue algún interés y que por eso arriendo sus tierras contra su voluntad [...]

Ahora, a pocos meses me escribió y lo primero que me dice es que no arriende más, antes si se puede, que despueble cuanto fuere y viere.<sup>37</sup>

---

también a María del Consuelo Díaz Rosiñol, *Guías de las actas de cabildo de la ciudad de México, 1711-1720*, México, Departamento del Distrito Federal, Comité Interno de Ediciones Gubernamentales, Universidad Iberoamericana, 1988, 9.

<sup>35</sup> AGN, Vínculos y mayorazgos, vol. 3, exp. 5.

<sup>36</sup> AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> colección, vol. 193, exp. 24.

<sup>37</sup> Testimonio de Felipe Tello, administrador en turno de la hacienda de Ciénega. AIPJ, Tierras y Aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 5, exp. 10.

Durante el periodo en que Pedro Sánchez de Tagle, segundo marqués de Altamira fue dueño de Ciénega, la cría de ovejas y el arrendamiento de tierras coexistieron aunque paulatinamente fue ganando importancia la renta de ranchos. Pedro Sánchez de Tagle falleció en 1724; su viuda, la marquesa Luisa María Sánchez de Tagle murió a fines de 1728, pero pocos meses antes decidió dividir sus bienes y entre ellos separar definitivamente las haciendas de Santa Ana Pacueco y Ciénega. La intención era heredar estas y otras riquezas a sus tres hijas en partes proporcionales. Para hacer el deslinde de las tierras que le corresponderían a cada hacienda se nombró a don Nicolás de Hoyos Calderón quien las conocía perfectamente.<sup>38</sup> La hacienda de Ciénega le quedó a doña María Antonia Sánchez de Tagle esposa de un peninsular llamado Juan Manuel de Argüelles y Miranda, contador real de la Caja de Pachuca. La hacienda de Santa Ana Pacueco, pasó a manos de Manuela Sánchez de Tagle, tercera marquesa de Altamira quien se había casado con su primo Pedro Pérez de Tagle. En ese entonces, se consideraba a Ciénega como hacienda de ganados menores, en cambio, Santa Ana Pacueco estaba considerada hacienda de ganados mayores.

Santa Ana Pacueco, Ocotes, Santa Lucía y Viguería se componían de 24 sitios de ganado mayor y menor más cuatro caballerías, los Altos de Estrada estaba conformado por 27 sitios de ganado mayor y menor más 39 caballerías (de los que cuatro sitios estaban vendidos a censo),<sup>39</sup> había también cinco sitios de ganado mayor y menor y cuatro caballerías de tierra en La Gloria, Sabanilla y Boca de Ayo; cinco sitios y cuatro caballerías de tierra en la hacienda de Tarimoro; 34 sitios comprados a una familia de apellido Alcocer, el sitio de Arazipo comprado a los Madrigal y medio sitio nombrado El Mezquitillo, comprado a los Herrera. Ya sumados, Santa Ana Pacueco contenía 96.5 sitios de ganado mayor y menor (no se espe-

<sup>38</sup> AGN, “Inventario de bienes de Luisa María Sánchez de Tagle”, Vínculos y mayorazgos, vol. 3, exp. 1.

<sup>39</sup> Estos sitios se ubicaban al norte de Atotonilco, en los alrededores de lo que luego sería la villa de Arandas.

cífica cuantos eran de un tipo y cuantos de otro) más 51 caballerías, tierras que en 1728 se valuyeron en 80,500 pesos.<sup>40</sup>

Dado que algunas tierras que estaban adjudicadas a la hacienda de Ciénega pasaron a Santa Ana Pacueco, Ciénega quedó con 61 sitios de ganado mayor y menor y 132 caballerías de tierra con merced de herido de molino. En total, los sitios de Ciénega fueron valuyados en 67,790 pesos.<sup>41</sup> Interesante es ver la composición de sus bienes muebles. En 1728 cuatro grandes rubros componían lo detentado por la hacienda: ganado menor, ganado mayor, maíz y adeudos de trabajadores. Según Juan Yáñez, mayordomo de la hacienda de Ciénega, sus ganado menor era el siguiente: 90,205 ovejas y carneros de todas las edades y condiciones, valuyados en 45,520 pesos.<sup>42</sup> Es decir, su valor promedio era de poco más de cuatro reales por cada cabeza de ganado. Contaba además con 1,045 cabras y cabritos, cuyo valor se tasó en 309 pesos.

De mulada, se contaba con 157 bestias, las cuales se tasaron en 2,282 pesos. El número de caballos y yeguas era de 715 y su valor era de 2,576 pesos. El valor promedio de una mula, —muy apreciada durante el virreinato por su resistencia al trabajo—, oscilaba en poco más de 14 pesos; un caballo costaba poco menos de 4 pesos.

Respecto a los cereales, sólo se registraron 250 fanegas de maíz en la troje de Monte Redondo, los arrendatarios debían también 504 fanegas, mismas que fueron contabilizadas. En esa época, la faneña estaba tasada en cuatro reales, por tanto, el valor total del maíz era de 377 pesos.

En total, dado un error en las cuentas, el menaje se calculó en 41,664 pesos. La última parte de los bienes de Ciénega estaba constituida por adeudos de trabajadores y rancheros vinculados a la hacienda. Sus sirvientes debían 1,821 pesos dinero que se les iba rebajando de su salario; 520 pesos debían diversas personas a cuenta

<sup>40</sup> AGN, “Inventario de los bienes de Luisa Sánchez de Tagle”, Vínculos y mayorazgos, vol. 3, exp. 1.

<sup>41</sup> *Idem*.

<sup>42</sup> Una “vaciada” de 22,986 borregas, de a cuatro reales y medio cada una (equivalente a 0.5625 pesos), por error fue tasada en 1,679, cuando su valor debió ser de 12,929 pesos. En el resto de partidas de borregos, los datos cuadran con lo que presentó el administrador.

de artículos habilitados; 1,052 pesos debían diversos arrendatarios, y algunos sirvientes huidos adeudaban 1,346 pesos, de los cuales sólo eran cobrables 199 pesos.

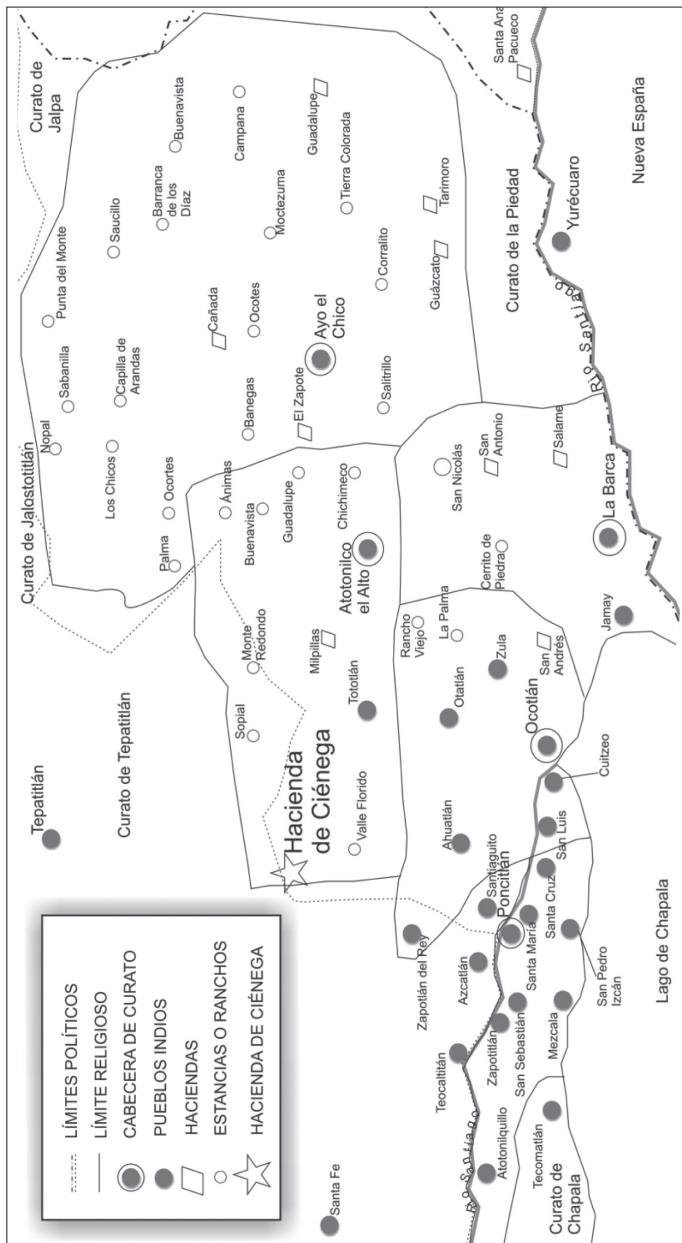
Como se puede ver, incluyendo las partidas de adeudos, el valor del ganado menor, era de casi 85% del total de los bienes muebles de la hacienda. A excepción de la caballada y mulada que generalmente se utilizaba en las mismas actividades de la cría de ovejas, no había reses, tampoco se cultivaban cereales y el poco maíz que demandaba la hacienda para la manutención de sus sirvientes al parecer se obtenía del arrendamiento de tierras a rancheros vecinos. Las construcciones no entraron en el conteo, sin embargo, en ese entonces Ciénega no contaba con un casco de hacienda importante, era, en términos generales un enorme agostadero de ovejas. Para darnos una idea de la importancia que tenían los grandes hatos de borregos, basta señalar que su valor equivalía a 67% del valor total de la tierra.

No se ha encontrado un mapa que señale con claridad los límites de Ciénega. Diversos conflictos con pueblos indios aledaños al río Santiago señalan que por dicho punto cardinal éstos marcaron su contorno. Sin embargo, en 1772 se levantaron una serie de mapas de los curatos locales que ayudan a ubicar al menos donde se encontraba la casa principal de la hacienda y cuales eran los centros de población en los distritos de La Barca, Atotonilco y Poncitlán. Si bien, en el mapa de este artículo aparece gran cantidad de sitios habitados que se sabe pertenecían a Ciénega, no se trazó una delimitación aproximada de la hacienda para evitar errores y confusiones en la lectura del presente trabajo.

Por su parte, las tierras de Santa Ana Pacueco durante el siglo XVII fueron utilizadas también como agostadero de ovejas. Don Alonso de Estrada Altamirano las usaba para pastar grandes manadas de borregos en otoño e invierno, hatos que en primavera eran trasladados a sus haciendas de Querétaro.<sup>43</sup> En 1728, luego de la

<sup>43</sup> AGN, General de parte, vol. 18, exp. 102 y 192. Santa Ana Pacueco por ejemplo, según el testamento de Alonso de Estrada, a fines del siglo XVII se componía de 30 sitios de ganados mayores, contaba con un agostadero de ovejas y entraba en este conteo la hacienda de La Viguería (cerca del Río Grande o Santiago), que empleaba indios terrazgueros para su sostenimiento. Se consideraba de labor, caballada, ganado mayor, pero sobre todo de cría de ovejas. Cf: AGN, Bienes Nacionales, vol. 618, exp. único.

MAPA 1. Curatos de la alcaldía mayor de La Barca, 1772



Fuente: AHJ, Mapoteca, Fondo de la Nueva Galicia, *Curato del pueblo de Poncitlán*, MP 4.1, 1772, 151, RF-38; *Mapa de lo que es el curato del Pueblo de Ayo el Chico*, MP 4.1, 1772, 148, RF-35; *Mapa de lo que es curato de La Barca*, MP 4.1, 1772, 147, RF-34; *Mapa del Curato del pueblo de Autonilco*, MP 4.1, 1772, 148, RF-35 y *Mapa del curato del pueblo de Ocotlán*, MP 4.1, 1772, 150, RF-37.

separación definitiva de ambas haciendas, Santa Ana Pacueco, estaba catalogada ya como de ganados mayores, es decir, donde se criaban reses, caballos y mulas para su venta en México y en otras áreas de la Nueva España.<sup>44</sup> En ese año, el valor de sus bienes se calculó en 183,212 pesos. Lamentablemente –a diferencia de otras haciendas que heredara Luisa María Sánchez de Tagle–, en el testamento no aparece el desglose de todo lo que contenía.<sup>45</sup>

A la muerte de Juan Manuel de Argüelles y Miranda, doña María Antonia Sánchez de Tagle, decidió heredar su riqueza a su hija Josefa Paula de Argüelles Sánchez de Tagle. Para ello, en 1735 hizo inventario de todos sus bienes ante Luis Inocencio de Soria Villarroel, alguacil mayor y alcalde ordinario de la ciudad de México. Su otro hijo, Manuel de Argüelles Sánchez de Tagle, era religioso por lo que su fortuna pasó a manos de Josefa Paula y su marido Manuel Silvestre Pérez del Camino.<sup>46</sup>

Manuel Silvestre Pérez del Camino, era originario de la villa de Castañares en la Rioja, España. Luego de su llegada a México, logró amasar gran fortuna en capital y tierras. Su matrimonio con Josefa Paula de Argüelles consolidó su posición. Juntos fueron dueños de las haciendas de Ciénega, en La Barca y Colimilla; San José Bravo, en la jurisdicción de Querétaro; San Antonio de los Órganos y San José del Maguey, en la de Zacatecas; la hacienda del Torreón, Santa Cruz y la de Río Chico, en la jurisdicción de Fresnillo; y la hacienda de Juana González, en la villa de Jerez; todas estaban reconocidas como de ganados mayores y menores, laborios, y obraje en una de ellas.<sup>47</sup>

En 1763, a la muerte de Manuel Silvestre Pérez del Camino quedó como única heredera su esposa Josefa Paula de Argüelles Miranda y Sánchez de Tagle.<sup>48</sup> Gracias a sus haciendas y negocios, en total,

<sup>44</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 463, exp. 14.

<sup>45</sup> AGN, “Inventario de los bienes de Luisa Sánchez de Tagle”, Vínculos y mayorazgos, vol. 3, exp. 1.

<sup>46</sup> AGN, “Testamento de doña María Antonia Sánchez de Tagle, viuda de Juan Manuel de Argüelles y Miranda”, Vínculos y mayorazgos, vol. 3, exp. 5.

<sup>47</sup> APIJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> colección, vol. 193, exp. 8.

<sup>48</sup> Según su testamento, de morir al mismo tiempo ambos esposos, sus herederos en partes proporcionales serían Domingo de Trespalacios y Escandón, Manuel de Albuerne

a su muerte, su fortuna superaba los 600 mil pesos, sus adeudos en cambio, se valuaron en 80,825 pesos, el resto era capital disponible.

Veamos ahora el desglose de los bienes contenidos en las haciendas de Ciénega (denominada en el testamento Nuestra Señora del Patrocinio de Ciénega) y Calderón, hacienda comprada en 1757 al general Miguel Román de Nogales y agregada de Ciénega.

El desglose confirma lo que ya se ha señalado anteriormente, la hacienda servía casi exclusivamente para cría de ovejas. De hecho, en el inventario no se incluyeron 26,398 corderos recién nacidos. Descontando del capital constante, tierras y construcciones, las ovejas representaban poco más de 90% del valor total. Con todo, la riqueza más importante de la hacienda estaba en su extensión territorial. De hecho, de 1728 a 1763, es decir, en 35 años, el valor de la tierra se había incrementado en más de 60%.

Se puede observar también que la construcción que funcionaba como casa principal, si es que puede dársele tal nombre, era extremadamente simple. Era de una planta, de adobe, piso de ladrillo y techada con tejamanil y teja. Las otras dos construcciones de que habla el inventario, eran dos cuartos de adobe en mal estado; cualquier estanciero aledaño contaba con una casa igual o mejor. Es decir, la gran cantidad de tierras detentadas por el tesorero de la Real Casa de la Moneda en la Ciudad de México, no correspondía con la imagen de una hacienda común, era más bien un gigantesco agostadero de ganado menor cuyas remesas se enviaban a Querétaro o a la ciudad de México, según la época en la que nos situemos.<sup>49</sup>

Aunque no se menciona cuantos arrendatarios ocupaban tierras de Ciénega, para estas fechas, pagaban en conjunto 1,488 pesos y 850 fanegas de maíz anuales. En la hacienda de Calderón, el pago anual de los arrendatarios era de 312 pesos. El arrendamiento de tierras aun no era fuente importante de ingresos, Además, muchos arrendatarios no pagaban a la hacienda puntualmente, por lo que había un adeudo de 925 pesos que se consideraban incobrables. De

---

y el padre procurador de las Californias, de la Sagrada Compañía de Jesús. Es decir, gran parte de su fortuna regresaría a los tenedores del marquesado de Altamira.

<sup>49</sup> Ramón Goyas Mejía, *op. cit.*, p. 333.

CUADRO 1. Inventario de bienes de las haciendas de Ciénega y Calderón, 1763

<i>Concepto</i>	<i>Valor/Unidad</i>	<i>Total en \$</i>
Una casa con cinco piezas y un corredor	500	500
Dos construcciones sencillas	150	300
1,299 yeguas, potros y caballos de diferentes edades y calidades	1.4	1,812
102 mulas y machos de diferentes edades y calidades	11.9	1,221
75,886 ovejas de diferentes edades y calidades	0.53	40,965
13 sitios de ganado mayor en los valles de Atotonilco, Morales, Florido y Zula	3,000	39,000
Ocho sitios de ganado menor en los valles anteriores	1,500	12,000
21 caballerías en dichos valles	100	2,100
25 sitios de ganado mayor en el área de Los Altos (Tepatitlán, Santa María, Acatic, Tecomatlán, Coyotes y Zapotlán del Rey)	1,500	37,500
20 sitios de ganado menor en Los Altos	700	14,000
104 caballerías en Los Altos	50	5,200
Un sitio de ganado mayor en Temacapulín	300	300
67 reses de diferentes edades	3.05	205
Hacienda de Calderón (casas en construcción, 4 sitios de ganado mayor, 2 de ganado menor y una valla de piedra)	12,000	12,000
Otros bienes diversos (arrendamientos, adeudos, menaje de casa, etcétera)	8,797	8,797
<b>Totales</b>		<b>175,900</b>

Fuente: AGN, Tierras, vol. 895, expediente único.

1735 a 1773 se adeudaban otros 1,009 pesos de sirvientes que habían muerto o huido.<sup>50</sup>

Muchas deudas de los trabajadores eran por avío, aunque a veces solicitaban dinero para eventos como bautismos, bodas, entierros o para pagos de limosnas. La hacienda también se encargaba de pagar el tributo de sus trabajadores indígenas pero se los descontaba de su salario.<sup>51</sup> A partir de 1747 se comenzó a llevar un registro de los adeudos de trabajadores que abandonaban la hacienda sin pagar. Para esa fecha, se tenía ya una deuda de 287 pesos por dicho concepto.

Año con año huían entre 9 y 10 trabajadores adeudando a la hacienda y de 1747 a 1801 el promedio adeudado fue de poco más de siete pesos por cada trabajador. Para darnos una idea de lo que este monto representaba hay que señalar que para 1800 en las labores de Ciénega se ganaba de 1 a 2 pesos por semana según la actividad desempeñada. Podemos imaginar que muchos trabajadores se iban debiendo aproximadamente de uno a dos meses de salario adelantado. Al parecer, no hubo formas de evitar esta problemática. A los sirvientes que se quedaban y que al cabo de un año no pagaban su adeudo no se les volvía a prestar y en los libros de cuentas aparecen señalados para evitar cualquier forma de ayuda.

Los administradores de Ciénega pagaban a la parroquia de Atonilco el Alto 24 pesos y otros tantos borregos por la confesión en cuaresma de sus trabajadores. Durante el siglo XVIII, pagaron también 300 pesos anuales a la iglesia de Nochistlán por réditos de un censo que por 6 mil pesos se impuso de una capellanía por el agostadero de la hacienda de Calderón.<sup>52</sup> A mediados del siglo XVIII, se pagaban también determinadas cantidades de ovejas y lana a las catedrales de Guadalajara y Valladolid por concepto de diezmo debiendo a que las tierras de la hacienda se ubicaban en ambos obispados.<sup>53</sup>

<sup>50</sup> AGN, Tierras, vol. 895, expediente único.

<sup>51</sup> Por ejemplo, el 13 de julio de 1754 la hacienda pagó 207 pesos por concepto de “tributo y condenaciones”. El depósito se hizo en el pequeño pueblo de Otatlán, tal vez porque muchos de sus trabajadores provenían de dicha congregación.

<sup>52</sup> AGN, Indiferente virreinal, caja 6434, exp. 27.

<sup>53</sup> Según un testimonio, se pagaban tres cuartas partes del total a la catedral de Guadalajara y una cuarta parte a la de Valladolid. De ser así, la catedral de Guadalajara recibía cerca de 1,500 cabezas de ganado menor al año más algunas arrobas de lana. Las cifras

CUADRO 2. Trabajadores huidos y adeudos que mantenían con la hacienda de Ciénega

Periodo	Lapso	Trabajadores huidos	Adeudo	Deuda acumulada
¿?	¿?	22	287	287
1747-1761	14 años	48	237	524
1762-1771	9 años	72	241	765
1772-1782	10 años	80	696	1,461
1783-1790	7 años	126	981	2,442
1791-1794	3 años	111	950	3,392
1795-1801	6 años	75	501	3,893
Acumulado	54	512	3,893	3,893

Fuente: AGN, “Libro particular de la hacienda de Ciénega para 1800”, Indiferente virreinal, caja 5299, exp. 49.

Un litigio con la catedral de Valladolid deja entrever que Ciénega le aportaba poco más de 500 borregos al año y una determinada cantidad de arrobas de lana según las cabezas de ganado menor estimadas.<sup>54</sup> Las ovejas y la lana eran verdaderas monedas de cambio en las transacciones que para la época tenían que realizar los administradores de la hacienda.

Desde las últimas décadas del siglo XVIII y parte del siglo XIX, Ciénega estuvo en manos del Fondo Piadoso de las Californias por la herencia que Josefa Paula Argüelles y Miranda y su esposo hicieron en 1763. Un administrador daba cuenta periódica de las entradas y

parecen altas en relación con la cantidad de ovejas. *Cfr.* AGN, Indiferente colonial, caja 5780, exp. 101.

<sup>54</sup> Por ejemplo, en 1739, las autoridades del obispado de Valladolid acusaban a los dueños de la hacienda de Ciénega de contar con 48 mil cabezas de ganado menor, sin embargo, el administrador de la hacienda argumentó que ésta tenía únicamente 38,764 ovejas. AGN, Indiferente virreinal, caja 5587, exp. 62.

salidas del latifundio. Las ganancias de la hacienda se entregaban al administrador general del Fondo de las Californias radicado en la ciudad de México. Luego de este cambio de propietarios, Ciénega tuvo altibajos en sus ganancias.<sup>55</sup>

En 1800, de arrendamiento anual de ranchos, se cobraron 4,861 pesos. En ese año quedaron registradas 81 porciones de tierras o ranchos alquilados. Las rentas iban de 10 a 188 pesos que fue lo que pagó Teodoro García por el rancho de Tecatlán. La hacienda tenía entonces 96,168 ovejas y carneros. De esta cifra había 52,956 ovejas de vientre, 3,554 carneros padres y se pagaron 1,329 borregos adultos de diezmo y 1,258 borreguitos. Había también 1,730 cabezas de ganado de pelo, de los cuales 16 se pagaban de diezmo.<sup>56</sup> De 1800 a 1801 el gasto total de la hacienda fue de 9,759 pesos, una parte de este monto se había enviado a la ciudad de México por órdenes de los dueños de la hacienda. En cambio, de entradas se contabilizaron 6,866 pesos. De estos ingresos, 4,861 pesos, es decir 70% fue por arrendamientos de tierras.

En 1804, según el libro particular de las cuentas de la hacienda de Ciénega, se alcanzó la cantidad más grande de ganado menor. En sus registros se contaban 108,995 ovejas y carneros, de los que 55,715 eran ovejas de vientre, 3,925 eran carneros padres. La razón de este incremento es que al parecer no se estaba vendiendo ni sacrificando ganado menor, debido a los procesos legales que seguían los herederos de Josefa Paula de Argüelles y que incluían entre otros bienes a esta hacienda. En ese año, las entradas de recursos a Ciénega fueron de 9,356 pesos y las salidas fueron por la misma cantidad. Los ingresos por la renta de ranchos habían ascendido a 6,704 pesos, casi 40% más que tres años antes. Por ejemplo, el rancho de

<sup>55</sup> De 1804 a 1808 se había dado una cuantiosa disminución de los hatos de borregos en las propiedades que habían sido de Josefa Paula de Argüelles, esto es, las haciendas de Ciénega, El Torreón, Huerta de Santa Cruz, Baño de Atotonilco, Río Chico, Órganos, Juana González y Labor de la Natividad, pasando de 221,612 cabezas de ganado menor a 179,976 en enero de 1808. Un nuevo conteo realizado en agosto de ese año, reveló que nuevamente habían disminuido a sólo 155,732. Según testigos, se ocuparían de cinco a seis años para recuperar la cantidad de ovejas que había en 1804. AGN, Bienes difuntos, vol. 7, exp. 8.

<sup>56</sup> AGN, Indiferente virreinal, caja 5299, exp. 49.

Tecomatlán que en 1800 se había arrendado por 188 pesos, ahora se tasaba en 235 pesos anuales.<sup>57</sup>

Para el primer día de agosto de 1808, las ovejas de Ciénega se habían reducido a menos de una tercera parte en relación con 1804. En ese año contaba con 34,575 cabezas de ganado menor de todas las edades. Dos días después, una “culebra de agua” mató 1,314 ovejas por lo que dicha cifra volvió a reducirse.<sup>58</sup> De hecho, jamás volvió a recuperar la cantidad de ganado menor que llegó a tener en el pasado. Además, las actividades de la hacienda se habían ido diversificando. En 1807, por ejemplo, había 17 ranchos que dependían del agua de la presa de Milpillas. De esta presa se irrigaban muchas parcelas de trigo y huertas de frutales.<sup>59</sup>

Los últimos datos sobre Ciénega (llamada ya Ciénega del Pastor), son de la década de 1820-1830, y provienen de las cuentas que presentó José Ildefonso González del Castillo, con motivo de la orden para que fuese el gobierno mexicano quien se encargara de administrar dichas tierras.

Cabe destacar, que el año de 1823 incluyó las entradas de una parte de 1822, de ahí la diferencia tan notable con los demás años del periodo desglosado. Por el contrario, 1827, al parecer no está completo por lo que se encuentra ligeramente por debajo de los ingresos del resto de anualidades.

Para esta fecha, la hacienda formalmente contaba con las tierras que en 1763 se habían contabilizado. Es decir, 13 sitios de ganado mayor, 8 sitios de ganado menor y 21 caballerías en los valles de Coyotes, Tototlán y Zapotlán del Rey; tenía además, 25 sitios de ganado mayor, 20 sitios de ganado menor y 104 caballerías en las partes altas, en el Cerro Gordo, entre Tepatitlán y Arandas. Las cuentas anteriores no incluían a la hacienda de Calderón, a la cual se le consideraba “agregada”. Calderón contaba con 4 sitios de ganado mayor y 2 sitios de ganado menor. Por último, se contaba con un sitio de ganado mayor llamado Palmarejo, en el centro de Los Altos de

<sup>57</sup> AGN, Indiferente virreinal, caja 6254, exp. 68.

<sup>58</sup> AGN, Bienes difuntos, vol. 7, exp. 8, foja 169.

<sup>59</sup> AGN, Bienes difuntos, vol. 7, exp. 8, fojas 150-151.

CUADRO 3. Entradas de recursos a Ciénega del Pastor (1823-1827)

Concepto	1823	1824	1825	1826	1827	Total
Arrendamiento de ranchos	25,827	23,590	22,545	24,252	17,298	113,512
Maíz	7,917	600	0	796	0	9,313
Trigo	3,661	1,046	0	0	0	4,707
Garbanzo	45	0	0	0	0	45
Lana	208	389	0	1,713	2,329	4,639
Zaleas o cueros	193	0	118	99	487	897
Queso	299	0	267	140	0	706
Reses	193	2,323	1,036	1,200	1,197	5,949
Carneros	5,534	1,891	1,616	1,617	3,407	14,465
Caballos	32	0	139	19	74	264
Fletes	261	0	0	0	0	261
Lana y trigo vendidos en Guadalajara	4,749	0	2,739	0	0	7,488
Cerdos	0	662	617	210	54	1,543
Total	48,919	30,501	29,077	30,046	24,846	163,789

Fuente: AGN, *Misiones*, vol. 24, exp. 5. Hubo un error en las cuentas del administrador, pues los datos que él mismo ofrece en dos columnas no coincidían con sus resultados.

Jalisco, mismo que por lo aislado y fragoso del terreno, tenía poco valor, y seguramente se rentaba o se aprovechaba en la ganadería. En total, poseía 73 ¾ sitios y 125 caballerías.<sup>60</sup>

Ciénega para entonces tenía ya casco de hacienda y cochera techada, caballerizas, trojes más amplias, tienda, capilla, sacristía y cementerio. La advocación de la capilla era a Nuestra Señora del Patrocinio, en la cual se veneraba una imagen de bulto de dicha

<sup>60</sup> AGN, *Misiones*, vol. 6, exp. 9, fojas 70 y 71.

Virgen, flanqueada a los lados por las imágenes de la Virgen de Guadalupe y de Nuestra Señora de los Ángeles. Sus trabajadores ya no acudían a Atotonilco el Alto para recibir los sacramentos religiosos, puesto que se le pagaba a un capellán para que oficiara regularmente. Junto al casco de la hacienda se habían construido casas para uso del administrador, mayordomo, caporales y otros sirvientes. En las últimas décadas del siglo XVIII también se habían comenzado a levantar toriles y cercos de piedra para dividir algunos de sus potreros; en 1829 mantenía a una cuadrilla de 20 trabajadores sólo para levantar cercos y para el mantenimiento de los ya existentes.<sup>61</sup>

Durante el siglo XVII y parte del siglo XVIII, las ovejas se llevaban año con año hacia Querétaro, a la hacienda de San José de Bravo para su trasquila. En 1829, la trasquila se realizaba ya dentro de Ciénega, en el rancho de Los Coyotes. Dicha actividad daba empleo a casi cincuenta trabajadores organizados en cuadrillas y a un grupo de cocineras que se encargaban de su alimentación.<sup>62</sup>

A diferencia del siglo XVIII, en que su actividad casi única era la ganadería menor, en 1829 Ciénega había diversificado su producción: contaba con 32,470 ovejas de todas las edades; 3,186 cabras; 1,271 caballos, mulas y burros (479 eran yeguas de cría) y 2,673 cabezas de ganado vacuno.<sup>63</sup> Para esta fecha, sin embargo, la hacienda obtenía la mayor parte de sus ingresos del arrendamiento. De las entradas totales de 1823-1827, el arrendamiento de ranchos representó 69%, y hay años (1824 y 1825 por ejemplo) en que este porcentaje ascendió a 77%. Para 1829 se tenían en arriendo 73 ranchos a 60 individuos. El arrendamiento debió también ser provechoso para los involucrados ya que algunos rancheros tenían a su cargo dos, tres o más ranchos. Miguel Ruiz por ejemplo, pagaba anualmente 1,300 pesos por cinco ranchos: San Francisco, Guayabo, Víbora, Carrozas y Cuchillas. En 1829 se obtuvieron por arrendamiento 24,700 pesos, cifra que coincide con lo señalado en el desglose del cuadro 3.<sup>64</sup>

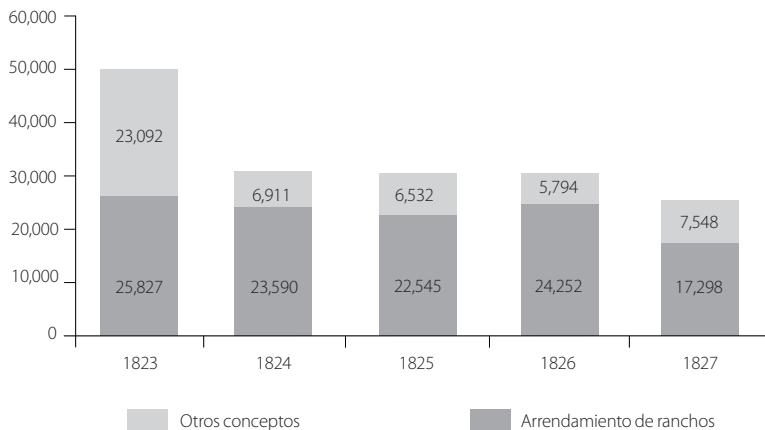
<sup>61</sup> AGN, Misiones, vol. 6, expedientes 4 y 5 y 9.

<sup>62</sup> AGN, Misiones, vol. 6, expedientes 1 y 2.

<sup>63</sup> AGN, Misiones, vol. 6, exp. 9, foja 74.

<sup>64</sup> AGN, Misiones, vol. 6, expediente 3.

## GRÁFICA. Ingresos anuales de la hacienda de Ciénega del Pastor (1823-1827)



Fuente: AGN, *Misiones*, vol. 24, exp. 5.

¿Cuáles fueron los factores desencadenantes para que el arrendamiento de tierras adquiriera tal magnitud no sólo en Ciénega, sino en un área más amplia del centro de México? Analizando la zona del Bajío –inmediata al espacio que nos ocupa–, David Brading, señala que, a mediados del siglo XVIII, mientras la densidad de la población aumentaba, la competencia para la producción en las haciendas se hizo más severa. Ante esta circunstancia, los terratenientes tuvieron dos válvulas de escape. En primer lugar, algunos hacendados abandonaron toda pretensión de producir y se convirtieron en simples rentistas. Esta opción dependió en gran medida de contar en sus cercanías con población demandante de tierra, del capital disponible y de la distancia de los mercados. Otra estrategia fue invertir en mejoras y buscar otras líneas de producción comúnmente más intensivas, y para ello se invirtió en presas, cajas para riego, cercos, etc.<sup>65</sup> Si bien, ambas opciones fueron seguidas por los detentadores

<sup>65</sup> David Brading, *op. cit.*, p. 46.

de Ciénega, la renta de tierras se fue imponiendo. Es probable que, esta situación haya tenido que ver también con el escaso control efectivo del Fondo Piadoso de las Californias sobre la hacienda, así como de una mayor demanda de tierras, lo que a su vez generó mayores ganancias sin intervenir en el proceso productivo, máxime que, como ya se dijo, en los tribunales de México seguían en pie diversas demandas por los bienes de Josefa Paula de Argüelles, entre los que se incluía a Ciénega.

Como ya se señaló, la hacienda de Ciénega pasó por diversos momentos históricos trascendentales. De 1539 a 1607 se repartió la tierra en forma de mercedes casi siempre de sitios de ganado mayor a diversos conquistadores y colonos, tierras que paulatinamente fueron concentradas por prósperos ganaderos del centro de la Nueva España, hasta formar claramente una propiedad grande a mediados del siglo XVII. Es también a principios del siglo XVII en que el área experimenta la mayor disminución de población indígena, no debe extrañar entonces tener a la ganadería menor como predominante en un escenario donde la tierra era abundante y barata, pero la mano de obra era escasa y comparativamente cara. En cambio, a medida que avanzó el siglo XVIII, se comienza a establecer un cuerpo numeroso de arrendatarios, fenómeno que debió ir de la mano con la recuperación demográfica, no sólo de Los Altos, sino en general de la Intendencia de Guadalajara.<sup>66</sup> Aunado a ello, es posible que las con-

<sup>66</sup> Muriá señala por ejemplo, que, tras el descenso de habitantes sufrido hasta mediados del siglo XVII, a causa del descalabro indígena, la Nueva Galicia inició al finalizar esta centuria, y lo mantuvo durante toda la siguiente, un considerable crecimiento que se acentuó a partir de 1720, y más aún después de 1760. *Cfr.* José María Muriá, *op. cit.*, p. 135. El crecimiento demográfico sin embargo, es más acentuado en algunas alcaldías mayores, en el censo de Menéndez Valdez, de 1791-1793, destacan a más de la capital tapatía, las jurisdicciones de Lagos, La Barca y Sayula, cada una de las cuales concentraba más de 30 mil habitantes. Para el caso de Los Altos esta tendencia continuó. Si bien, no hay suficiente información durante la Guerra de Independencia, a su término podemos destacar las estimaciones de Longinos Banda, quien señala por ejemplo, que de 1828 a 1838, los distritos de La Barca y Lagos, aumentaron de población a una tasa superior al del resto de jurisdicciones jaliscienses, pasando para entonces de 79,625 a 98,096 habitantes en el caso de La Barca, y en el de Lagos de 111,825 a 143,006 habitantes. *Cfr.* Longinos Banda, *Estadística de Jalisco 1854-1863*, Guadalajara, Secretaría de Gobierno, Unidad Editorial, 1982.

diciones ecológicas del área para el siglo XVIII hayan sido menos propicias para la ganadería menor que en centurias anteriores. Es decir, el sobrepastoreo no solo en los valles de Atotonilco y el sur de Tepatitlán, sino en todos los Altos de Jalisco propició una mayor escasez de recursos naturales.<sup>67</sup>

Vista desde una contextualización más amplia, Ciénega (con unas 120 mil hectáreas formalmente reconocidas, incluyendo la hacienda de Calderón),<sup>68</sup> al igual que las haciendas que la rodeaban como era Santa Ana Pacueco (con más de 90 sitios de ganado mayor y menor, tal vez unas 150 mil hectáreas, incluidas las tierras ubicadas en el distrito de Pénjamo),<sup>69</sup> Milpillas y Cerro Gordo (con cincuenta sitios de ganado mayor y menor, equivalentes a unas 88 mil hectáreas),<sup>70</sup> Jalpa de Cánovas (con poco más de cincuenta sitios de ganado mayor y menor, o unas 68 mil hectáreas)<sup>71</sup> y las tierras que fueran del marquesado del Villar del Águila (24 sitios de ganado mayor y menor y 26 caballerías, es decir, cerca de 35 mil hectáreas)<sup>72</sup> constituían por sí mismas una subzona bien definida en el sur de los Altos de Jalisco, y, como tal, desde el siglo XVIII esta zona de latifundios que en conjunto reunieron casi medio millón de hectáreas fungieron como área de amortiguamiento de la presión de la tierra en el centro de Los Altos. Ya desde principios del siglo XVIII, hay constan-

<sup>67</sup> Phil C. Weigand, “Observaciones preliminares sobre la ecología histórica de la región de los Altos de Jalisco”, en: Phil C. Weigand, coord., *Estudio histórico y cultural sobre los huicholes*, México, Universidad de Guadalajara, 2002, 15-25. Desde el siglo XVII, las autoridades de Guadalajara trataron de tomar medidas por la creciente desforestación y las quemas que periódicamente hacían en el área tanto indígenas como ganaderos criollos, los testimonios vertidos por testigos a las visitas de los oidores en esa época son relevantes. Cf. Jean-Pierre Berthe, et al., *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*, México, Universidad de Guadalajara, 2000, 220-221.

<sup>68</sup> AGN, Tierras, vol. 895, expediente único.

<sup>69</sup> AGN, “Inventario de los bienes de Luisa Sánchez de Tagle”, Vínculos y mayorazgos, vol. 3, exp. 1.

<sup>70</sup> AGN, “Inventario de los bienes pertenecientes a Antonia Castellanos Martínez, Vda. De Francisco del Valle Salazar”, Tierras, vol. 574, expediente único.

<sup>71</sup> Incluidos 5 sitios de ganado mayor y 13 caballerías que formalmente se ubicaban en territorio de la jurisdicción de León en la Nueva España. AIPJ, ramo gobierno, libro 48, fojas 230-232.

<sup>72</sup> AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> colección, vol. 197, exp. 9 y vol. 275, exp. 4.

cia de conflictos y ocupaciones de tierras realizadas por rancheros de Tepatitlán o de la congregación de Arandas que sin títulos se introducían en áreas vírgenes que las haciendas reconocían por suyas.<sup>73</sup> Pero además, en el caso específico de Ciénega, por el sur estaba delimitada por una franja de congregaciones de ascendencia indígena que también presionaban por carencias de tierras para su subsistencia (véase mapa Curatos de la alcaldía mayor de La Barca, 1772). Habría que preguntarse por tanto, si más que una estrategia la renta de tierras fue una consecuencia del desequilibrio en la tenencia de la tierra en el nivel local, lo anterior, en vista de la gran cantidad de solicitantes que amenazaban con dividir definitivamente Ciénega y otras haciendas aledañas como posteriormente pasó.

De hecho, a pesar de contar con una presa y tierras favorables para la agricultura, las entradas de recursos por maíz, trigo y garbanzo cultivados directamente por el personal de la hacienda era bajísima, las ventas de todos los cultivos juntos no aportaban ni 9% de los in-

<sup>73</sup> En 1737, por ejemplo, el administrador de las haciendas de Cerro Gordo y Milpillas, interpuso denuncia formal contra Antonio Quintero arrendatario del puesto del Rincón del Ciego y a Cayetano Patiño en el de La Tuna, por no querer salirse de las tierras de la hacienda de Cerro Gordo. Los afectados por su parte, no quisieron abandonar sus predios y promovieron otra demanda contra los dueños de Cerro Gordo, en virtud de haber aprovechado por más de 40 años dichos sitios, *cfr.* AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> colección, vol. 262, exp. 6. Otros criollos como Basilio Ruiz de Velasco y Nicolás de Ormeñas simplemente se introdujeron hacia el Cerro Gordo y demandaron tierras con el argumento de que eran realengas y ellos las habían desmontado y aprovechado. Aunque los dueños de la hacienda de Milpillas se inconformaron ante la Real Audiencia de Guadalajara por esta ocupación, el fallo fue a favor de los demandantes, *cfr.* AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> colección, vol. 262, exp. 6. En 1756, Basilio Ascencio de León, Félix de Herrera y otros criollos de Arandas lograron también, mediante litigio, hacerse de los sitios de Colambre, La Huerta y El Zapote que el marquesado de Altamira tenía por suyas, *cfr.* AIPJ, Tierras y Aguas, 2<sup>a</sup> Colección, vol. 247, exp. 19. Nicolás Aceves Hermosillo, criollo de extendida parentela en los alrededores de Tepatitlán se adueñó del sitio de Los Magueyes, en tierras que anteriormente habían sido sólo encineras. Dado que llevaba aprovechándolo más de 30 años sin reclamos de nadie, infería que eran tierras realengas, sin embargo, la hacienda de Ciénega las reconocía por suyas. El conflicto fue ganado por Aceves Hermosillo, gracias en parte a la complicidad de testigos que eran sus parientes. Se pueden seguir citando otros casos similares a lo largo del siglo XVIII. *Cfr.* AIPJ, Tierras y Aguas, 1<sup>a</sup> Colección, libro 20, exp. 64 y vol. 24, exp. 7. No es exagerado señalar que a partir del siglo XVIII, dichos latifundios estuvieron a la defensiva buscando conservar sus propiedades ante el empuje de pequeños propietarios originarios sobre todo de Tepatitlán, San José de Bazarte y Arandas.

gresos. El giro principal que la hacienda había tenido por siglos, esto es, la cría de borregos, si bien era más importante que la agricultura, también había pasado a ser secundario. De la cría de chivas, ovejas, y los ingresos derivados, como quesos, lanas, zaleas, etcétera, apenas se obtenían poco más de 12%. La cifra disminuye aun más, si consideramos el costo que implicaba el cuidado de los hatos, la trasquila y demás actividades relacionadas. En realidad, si descontáramos las entradas por arrendamientos, el resto de las actividades llevadas a cabo por la hacienda resultarían económicamente inviables.

Para 1830, la hacienda utilizaba entre 80 y 90 personas como trabajadores permanentes, y erogaba poco más de 85 pesos semanales. En orden de importancia, la mayoría de los trabajadores de la hacienda eran pastores, vaqueros, arrieros, cerqueros, personal encargado de cocina, y también contaba con un maestro de escuela, que por su sueldo, tal vez sólo iba a enseñar una vez al mes.<sup>74</sup> Como ya se señaló, a pesar de que Ciénega tenía grandes extensiones de tierras planas y hasta una presa, no contaba como la mayoría de las haciendas de su época, con yuntas de bueyes ni labradores o peones que se encargaran del cultivo de la tierra, lo que indica que no se llevaba a cabo, salvo tal vez, para las necesidades indispensables de los empleados. Aunque esto bien pudo solventarse por pago en especie o compra a los arrendatarios.

### REFLEXIONES FINALES

Luego que la hacienda pasó a manos del Fondo Piadoso de las Californias, es más evidente la estrategia económica para hacerse de recursos mediante la renta de terrenos extensos a rancheros aledaños. Sin embargo, a pesar de los altos ingresos generados por esta práctica, se puede observar un paulatino deterioro económico del latifundio. En las cuentas totales de ingresos y de egresos de 1823 a 1827 hay un notable decrecimiento de las ganancias.

Como se puede ver, a medida que avanzaba el tiempo, ingresos y egresos tendían a igualarse. ¿Falta de planeación o despilfarro en la

<sup>74</sup> AGN, Misiones, vol. 24, exp. 10.

CUADRO 4. Resumen de ingresos y egresos de la hacienda de Ciénega del Pastor (1823-1827)

<i>Año</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>	<i>Diferencia</i>
1823	48,919	16,860	32,069
1824	30,501	15,468	15,033
1825	29,077	13,071	16,006
1826	30,046	19,359	10,687
1827	24,846	20,840	4,006
Total	163,789	85,598	77,801

Fuente: AGN, *Misiones*, vol. 24, exp. 5.

administración de la propiedad?, tal vez lo habría, pero según el administrador, el problema era que había tenido que litigar y erogar fuertes sumas en los juzgados, debido a invasiones de los sitios de Ciénega, que habían llevado a cabo diversos colindantes. Y en efecto, para estas fechas, se acusaba a funcionarios de Tepatitlán de propiciar invasiones de tierras a la hacienda. En 1830, por ejemplo, el general Joaquín Parres, encargado en turno de Ciénega y Calderón, acusaba ante el gobierno federal a José Joaquín García Romanco, administrador de correos y comisario subalterno de Tepatitlán, de ser el principal instigador de las invasiones de tierras a la hacienda de Ciénega. Romanco –decía el general Parres– “alienta a los denunciantes y ha sembrado la subversión en los arrendatarios, manifestándoles que no deben pagar las rentas a Ciénega, sino q’ las recaben pa’ pagarlas a los denunciantes q’ son los legítimos dueños de los terrenos, y los cuales p’ medio de sus activas diligencias, y gran influencia estarán pronto quitando (la tierra) a Ciénega”.<sup>75</sup>

Por su parte, un grupo de vecinos de Tepatitlán encabezados por Pantaleón Leal, Manuel Romanco, José María Aceves, Manuel Romero y Bernabé Barajas, el 15 de septiembre de 1826, denunciaron

<sup>75</sup> AGN, *Misiones*, vol. 24, exp. 31.

ante el Congreso de Jalisco terrenos de la hacienda de Ciénega. Basaban su solicitud por haberlas poseído por más de diez años, por lo cual –según ellos–, quedaban amparados por los artículos 4 y 5 del decreto número 20 del Congreso para denunciar terrenos poseídos por diez o más años. Sus argumentos también se sustentaban en lo desproporcionado de la extensión de la hacienda y en los malos manejos de sus administradores y mayordomos.

Acaso tendrá el atrebimiento Ciénega para decir que no hai fundada sospecha de que pose mas de lo que le pertenece por sus titulos Cuando después de la información de testigos y el informe del Ayuntamiento unico que requiere la Ley ha mandado al jefe que de posesión cuando aun sin esta solo con atender que Cienega tiene por sus titulos porque los hemos visto sus aprobaciones noventa y tantos sitios de ganado menor y cosa de veinte de mayor que reducidos todos a mayor no hacen setenta se biene en conocimiento claro de que tiene mas terreno baldio usurpado que el verdaderamente sullo pues teniendo lo menos quince leguas de extención en cuadro como es notorio de las orillas de Atotonilco el Alto hasta Piedras Negras, de oriente a poniente y de Tepatitlán a Ocotlán, de norte a sur, tiene [entonces] 225 sitios de ganado mayor entre los que hai solo agenos dies y siete de los Perez, Pueblo de Zula, Zapotlán del Rey, Citio de la Calle y Yulitan.<sup>76</sup>

Acusaban también que, tanto el ministro de gobierno del Fondo Piadoso de las Californias, como los administradores de Ciénega se quedaban con muchas de las ganancias, ya que –según los denunciantes–, no había sitio por malo que fuese que no generara 300 pesos de renta y muchos pasaban de los mil pesos. “Testigos son en el día una multitud de arrendatarios que se estan embargando sus boelles, bacas, lleguas y demas dejandolos en el estado de miseria para que bayan a aumentar tal vez el numero de forajidos porque no pueden pagar con los frutos de los ranchos sus mismas rentas”.<sup>77</sup>

<sup>76</sup> AGN, Tierras, vol. 3312, exp. 10, fojas 1 y 2.

<sup>77</sup> AGN, Tierras, vol. 3312, exp. 10, fojas 2 y 3.

Si bien, la solicitud fue negada por el Congreso de Jalisco, no sería raro que muchos de los sitios que el Fondo Piadoso de las Californias reconocía como propios, en realidad estuviesen ya en manos de pequeños propietarios locales con ánimos de quedarse definitivamente con ellos. En 1830, por ejemplo, el nuevo administrador de Ciénega, informaba al gobierno del Estado de Jalisco, que se reunirían más de 12 mil pesos con sólo cobrar los adeudos por rentas atrasadas.<sup>78</sup>

No se ha encontrado el o los expedientes que den cuenta de su disolución final, pero ya en 1834, el general Joaquín Parres, proponía no dejar de fomentar la producción de la hacienda en lo que se verificaba su venta.<sup>79</sup> Las nuevas leyes que propugnaban por expropiar la tierra de manos muertas debió acelerar la decisión de su venta definitiva. En 1835, diversos rancheros de Tepatitlán dirigidos por Juan Nepomuceno Esparza, habían invadido sitios de la hacienda pero fueron expulsados, por lo que se inconformaron ante las autoridades del estado de Jalisco.<sup>80</sup> El 24 de octubre de 1842 se decretó que los bienes del Fondo Piadoso de las Californias quedarían incorporados al erario nacional,<sup>81</sup> sin embargo, no se sabe si con esta medida se procedió a la venta de las tierras de Ciénega. Es posible que, como pasó con otras haciendas vecinas, como es el caso de Santa Ana Pacueco, hayan sido finalmente las Leyes de Desamortización de Bienes de la Iglesia expedidas el 26 de junio de 1856 las que le propinaron el golpe para su disolución definitiva.

<sup>78</sup> AGN, Misiones, vol. 24, exp. 31.

<sup>79</sup> AGN, Californias, vol. 20, exp. 12.

<sup>80</sup> AGN, Californias, vol. 79, exp. 77.

<sup>81</sup> El Fondo Piadoso de las Californias estaba considerado como una fundación particular en la medida en que en 1697, el rey Carlos II había decretado que dicha Compañía se procurara por su cuenta los recursos necesarios para su manutención en las actividades religiosas que llevaba a cabo en las Californias. *Cfr.* Carlos Machain P. “La desamortización de los bienes del clero en el México del siglo xix”, p. 474. Biblioteca Jurídica, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fecha de consulta: 07 de agosto de 2009, disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/14/pr/pr35.pdf>

## FUENTES CONSULTADAS

### *Archivos*

Archivo General de Indias (AGI)

Guadalajara

México

Archivo General de la Nación (AGN)

Indiferente virreinal

Tierras

Vínculos y mayorazgos

Bienes nacionales

Californias

Jesuitas

General de parte

Bienes difuntos

Misiones

Archivo de Instrumentos Pùblicos de Jalisco (AIPJ)

Tierras y Aguas, 1ra y 2da Colección

Escribanos

Terrenos indígenas

Gobierno

Archivo Histórico de Jalisco (AHJ)

Mapoteca, Fondo de la Nueva Galicia

### BIBLIOGRAFÍA

BERTHIE, Jean-Pierre *et al.*, *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*, México, Universidad de Guadalajara, 2000.

BRADING, David A., *Haciendas y ranchos del Bajío, León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988.

CARRILLO CÁZARES, Alberto, “La capilla barroca de Santa Ana Pacue-

- co, estudio iconológico”, en Víctor Gabriel Muro, coord., *Estudios michoacanos V*, México, El Colegio de Michoacán, 1994.
- CHEVALIER, Francois, “La formación de la pequeña propiedad en Los Altos de Jalisco”, en *Encuentro*, núm. 1, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, octubre-diciembre de 1983.
- DE ARREGUI, Domingo Lázaro, *Descripción de la Nueva Galicia*, México, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría General, UNED, 1980.
- DE LA MOTA Y ESCOBAR, Alonso, *Descripción de los reynos de la Nueva Nueva Galicia, Vizcaya y Nuevo León*, México, INAH, 1966.
- DÍAZ ROSIÑOL, María del Consuelo, *Guías de las actas de cabildo de la ciudad de México, 1711-1720*, México, Departamento del Distrito Federal, Comité Interno de Ediciones Gubernamentales, Universidad Iberoamericana, 1988.
- FERNÁNDEZ, Rodolfo y Patricia ARIAS, “Ranchos tempranos en la Provincia de Ávalos: el caso de Cocula en el siglo xvii”, *Estudios del Hombre*, núm. 21, México, Universidad de Guadalajara, 2006.
- GERHARD, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996.
- GOYAS MEJÍA, Ramón, *La propiedad de la tierra en los Altos de Jalisco, 1692-1810*, Tesis de doctorado, El Colegio de Jalisco, 2006.
- LANCASTER JONES, Ricardo, *La hacienda de Santa Ana Apacueco*, Guadalajara, Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tomo ix, enero-abril núms. 4-5, 1951.
- NICKEL, J. Hebert, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988.
- MACHAIN P., Carlos, “La desamortización de los bienes del clero en el México del siglo xix”, Biblioteca Jurídica, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fecha de consulta: 07 de agosto de 2009, disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/14/pr/pr35.pdf>
- MORENO GARCÍA, Heriberto, *Haciendas de tierra y agua*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.
- MURIÁ ROURET, José María, *Breve historia de Jalisco*, México, SEP, Universidad de Guadalajara, 1988.

- SEMO, Enrique, *Historia del capitalismo en México, los orígenes. 1521-1763*, México, ediciones ERA, 1981.
- SEMO, Enrique et. al., *Historia de la cuestión agraria mexicana*, núm. 3, Siglo XXI, CEHAM, 1988.
- SERRERA CONTRERAS, Ramón, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760- 1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977.
- TANNENBAUM, Frank, *La revolución agraria mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003.
- VAN YOUNG Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares en Nueva España, 1750-1821*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- WEIGAND, Phil C., coord., *Estudio histórico y cultural sobre los huicholes*, México, Universidad de Guadalajara, 2002.
- ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, coord., *Gran historia de México ilustrada*, tomo II, México, Planeta de Agostini, CONACULTA, INAH, 2002.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 5 de octubre de 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL: 26 de enero de 2011